



OCAMPO

GUANAJUATO

Ocampo, Guanajuato. A 06 de Junio del 2024

Oficio No. RSI-UT-073/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007324

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Buenas tardes quiero saber si el municipio cuenta con alguna dependencia que maneje algún programa para prevenir el maltrato animal y si cuentan con presupuesto sobre el tema y para alguna campaña de comunicación social sobre el tema?

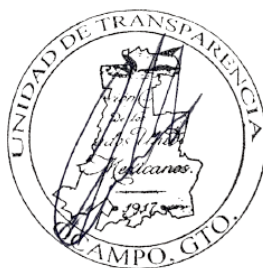
En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

La Presidencia Municipal de Ocampo, Guanajuato no cuenta con ningún documento, registro y/o acta de ayuntamiento que contenga información en relación a algún programa para prevenir el maltrato animal, por ende no se cuenta con presupuesto para ejercer en el tema, así mismo se hace de su conocimiento que no se tiene alguna campaña de comunicación social sobre el tema.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.